



# Kit Digital

23.03.22

# Agentes Digitalizadores

<https://www.clustertic.net>



CLUSTERTIC Asturias

El cluster Servicios Socios/as Proyectos Asóciate Noticias Agenda Contacto

Aprovecha el Kit Digital

Consulta nuestros Socios - Agentes Digitalizadores

CLUSTERTIC Asturias

KIT DIGITAL

**COCETA**  
Confederación Española  
de Cooperativas  
de Trabajo Asociado

CLUSTERTIC Asturias

**CTIC**  
centro tecnológico



## Socios Cluster homologados como AGENTES DIGITALIZADORES



Presencia internet y sitio web	Comercio electrónico	Gestión de redes sociales	Gestión de clientes y/o proveedores	Business Inteligente y analítica	Oficina virtual	Gestión de procesos	Factura electrónica	Comunicaciones seguras	Ciberseguridad
<a href="#">ABAMobile</a>	<a href="#">ABAMobile</a>	<a href="#">Doc-IT</a>	<a href="#">Doc-IT</a>	<a href="#">Doc-IT</a>	<a href="#">Doc-IT</a>	<a href="#">Doc-IT</a>	<a href="#">Doc-IT</a>	<a href="#">Doc-IT</a>	<a href="#">Doc-IT</a>
<a href="#">Doc-IT</a>	<a href="#">Doc-IT</a>	<a href="#">Estudio 27</a>	<a href="#">Futuver</a>	<a href="#">Empatiza</a>	<a href="#">Empatiza</a>	<a href="#">Futuver</a>	<a href="#">Grupo PIC</a>	<a href="#">Futuver</a>	<a href="#">Futuver</a>
<a href="#">Estudio 27</a>	<a href="#">Estudio 27</a>	<a href="#">Gapmedia</a>	<a href="#">Gapmedia</a>	<a href="#">Grupo PIC</a>	<a href="#">Futuver</a>	<a href="#">Gapmedia</a>	<a href="#">I4life</a>	<a href="#">Grupo PIC</a>	<a href="#">Grupo PIC</a>
<a href="#">Futuver</a>	<a href="#">Futuver</a>	<a href="#">Girol</a>	<a href="#">Grupo PIC</a>	<a href="#">I4life</a>	<a href="#">Gapmedia</a>	<a href="#">Girol</a>	<a href="#">Intermedia</a>	<a href="#">I4life</a>	<a href="#">I4life</a>
<a href="#">Gapmedia</a>	<a href="#">Gapmedia</a>	<a href="#">Grupo PIC</a>	<a href="#">I4life</a>	<a href="#">Seresco</a>	<a href="#">Grupo PIC</a>	<a href="#">Grupo PIC</a>	<a href="#">Ricoh</a>	<a href="#">Intermedia</a>	<a href="#">Intermedia</a>
<a href="#">Girol</a>	<a href="#">Girol</a>	<a href="#">I4life</a>	<a href="#">Intermedia</a>	<a href="#">Simbiosys</a>	<a href="#">I4life</a>	<a href="#">I4life</a>	<a href="#">Sispyme</a>	<a href="#">Ricoh</a>	<a href="#">Llool Technology</a>
<a href="#">Grupo PIC</a>	<a href="#">Grupo PIC</a>	<a href="#">Sispyme</a>	<a href="#">Seresco</a>	<a href="#">Sispyme</a>	<a href="#">Intermedia</a>	<a href="#">Intermedia</a>	<a href="#">Talento</a>	<a href="#">Seresco</a>	<a href="#">Ricoh</a>
<a href="#">I4life</a>	<a href="#">I4life</a>	<a href="#">Talento</a>	<a href="#">Sispyme</a>	<a href="#">Táctica TIC</a>	<a href="#">Llool Technology</a>	<a href="#">Misterplan</a>	<a href="#">Telecable</a>	<a href="#">Sispyme</a>	<a href="#">Seresco</a>
<a href="#">Intermedia</a>	<a href="#">Intermedia</a>	<a href="#">Telecable</a>	<a href="#">Táctica TIC</a>	<a href="#">Talento</a>	<a href="#">Ricoh</a>	<a href="#">Neosystems</a>	<a href="#">VulpeTI</a>	<a href="#">Telecable</a>	<a href="#">Sispyme</a>
<a href="#">Llool Technology</a>	<a href="#">Misterplan</a>	<a href="#">VulpeTI</a>	<a href="#">Talento</a>	<a href="#">Telecable</a>	<a href="#">Sispyme</a>	<a href="#">OkTicket</a>		<a href="#">VulpeTI</a>	<a href="#">Telecable</a>
<a href="#">Misterplan</a>	<a href="#">Neosystems</a>		<a href="#">Telecable</a>	<a href="#">Terrain Technologies</a>	<a href="#">Telecable</a>	<a href="#">PixelsHub</a>			<a href="#">VulpeTI</a>
<a href="#">Neosystems</a>	<a href="#">Ricoh</a>		<a href="#">UPintelligence</a>	<a href="#">UPintelligence</a>	<a href="#">VulpeTI</a>	<a href="#">Ricoh</a>			
<a href="#">Ricoh</a>	<a href="#">Seresco</a>		<a href="#">VulpeTI</a>	<a href="#">VulpeTI</a>		<a href="#">Seresco</a>			
<a href="#">Simbiosys</a>	<a href="#">Simbiosys</a>					<a href="#">Sispyme</a>			
<a href="#">Sispyme</a>	<a href="#">Sispyme</a>					<a href="#">Táctica TIC</a>			
<a href="#">Táctica TIC</a>	<a href="#">Táctica TIC</a>					<a href="#">Telecable</a>			
<a href="#">Talento</a>	<a href="#">Talento</a>					<a href="#">Ticmedia</a>			
<a href="#">Telecable</a>	<a href="#">Telecable</a>					<a href="#">UPintelligence</a>			
<a href="#">Ticmedia</a>	<a href="#">Ticmedia</a>					<a href="#">VulpeTI</a>			
<a href="#">UPintelligence</a>	<a href="#">UPintelligence</a>								
<a href="#">VulpeTI</a>	<a href="#">VulpeTI</a>								



¿Por qué?



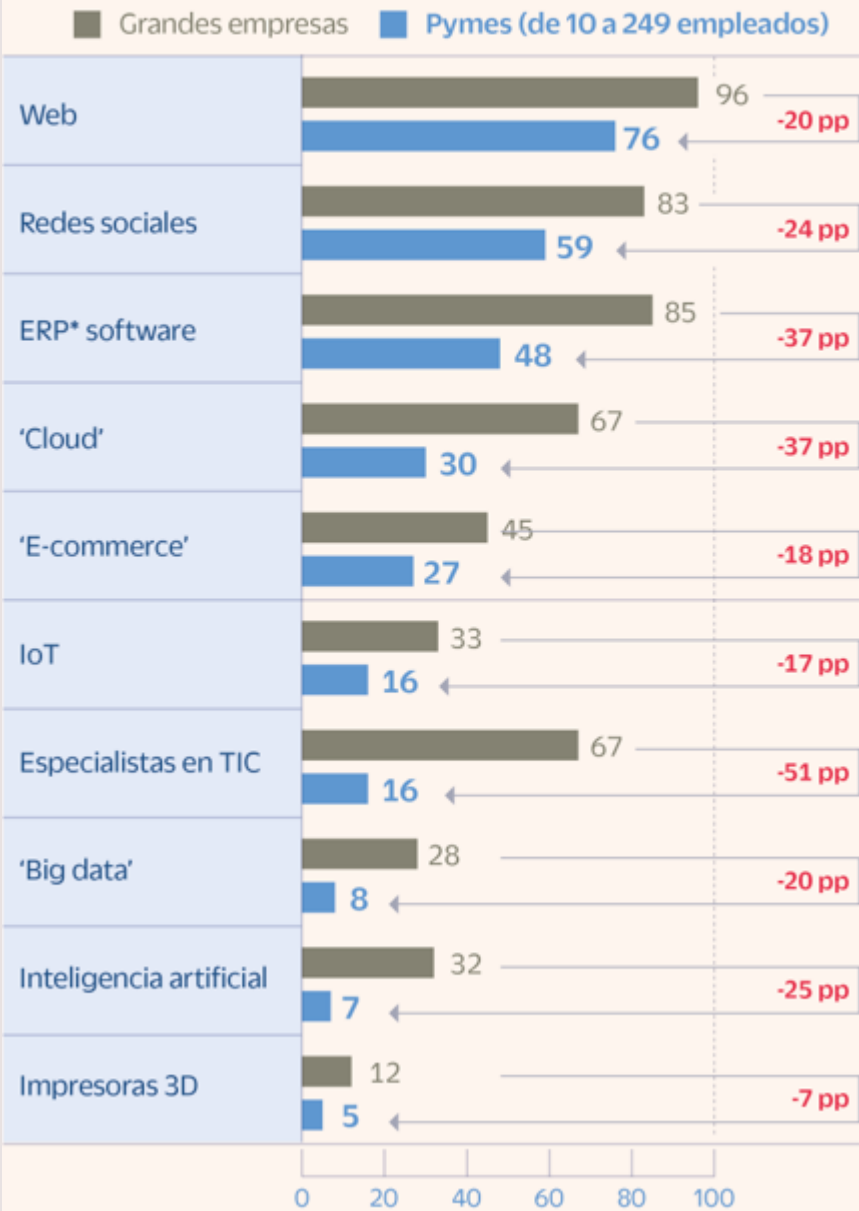
Empresas por tamaño	Nº de empresas	% de empresas	% empleo empresarial
Sin asalariados	1.588.443	55,25%	10,02%
Microempresas(1-9)	1.109.769	38,60%	20,93%
Pequeñas (10-49)	147.550	5,13%	18,13%
Medianas (50-249)	24.334	0,85%	15,10%
Pymes (0-249 asalariados)	2.870.096	99,83%	64,18%
Grandes (250 o más asalariados)	4.783	0,17%	35,82%
Total empresas	2.874.879	100%	100%

Tabla 1. Distribución de empresas por número de trabajadores  
(Fuente: Datos del portal ipyme.org, actualizados a octubre de 2020<sup>17)</sup>)

# Las nuevas herramientas de las pymes

Empresas en España que tienen o utilizan las siguientes tecnologías, servicios o profesionales

En %. Último año disponible (2021 o 2020 según el indicador)



Fuente: análisis KPMG a partir de información de Eurostat. (\*) Sistema de planificación de recursos empresariales





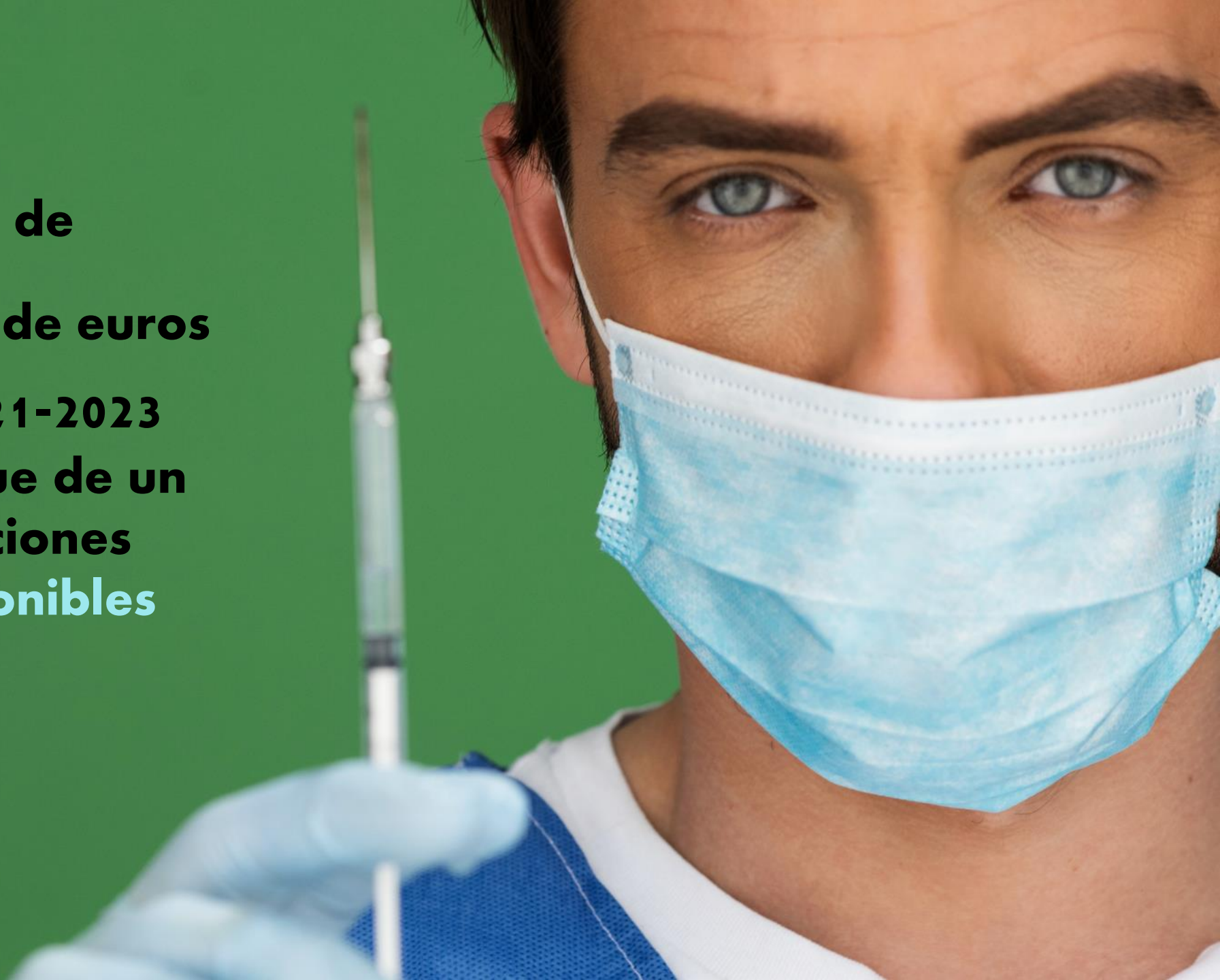
**Dos Motivaciones:**

**Bajo nivel de digitalización**

**Bajo nivel de competencias digitales**

**de la pyme, la micropyme y los autónomos en España**

**inversión pública de**  
**3.067 millones de euros**  
**en el periodo 2021-2023**  
**para el despliegue de un**  
**conjunto de soluciones**  
**digitales ya disponibles**  
**en el mercado**







**Objetivo:  
Impacto  
Macroeconómico**



# ¿Qué es bono digital?

Ayudas para facilitar y acelerar la digitalización de las PYMES De menos de 50 empleados y de personas en situación de autoempleo, promoviendo la adopción de soluciones básicas de digitalización adecuadas a su nivel de madurez digital

Tres segmentos (en función del tamaño de la empresa:

- I. Pequeñas empresas **de 10 a 49 empleados: 12.000€**
- II. Pequeña empresa o microempresas de **3 a 9 empleados: 6.000 €**
- III. Microempresas de **1 y 2 empleados**, y personas en autoempleo: **2.000€**

Ayudas concedidas en régimen de *mínimis*



# Convocatoria Segmento I



Para empresas del **Segmento I de 10 a 49 trabajadores.**

Inicio de presentación de solicitudes: día 15/03/2022 a las 11:00 horas.

Importe del bono: **12.000 €**

**Adopción de una o varias soluciones digitales.**

**Sustitución de las soluciones disponibles,** siempre que supongan una **mejora funcional.**

# Mejora funcional

## ¿Qué se considera mejora funcional?

Una solución completamente nueva que cumpla todos los requisitos mínimos de la categoría a la que pertenece.

Una solución que sustituya a una anterior que no cumpliera todos los requisitos mínimos exigidos en la misma categoría de digitalización correspondiente.

## No se considera mejora sustancial

Un aumento, progreso o enriquecimiento de los servicios y funcionalidades de la solución ya existente.

Actualizaciones de versiones de software por el proveedor.

*Upgrades* o mejora de versiones

¿A qué  
segmento  
pertenece mi  
empresa?

**Certificado de plantilla media de trabajadores en situación de alta**, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, por cada código de cotización que tenga dado de alta, del último ejercicio natural.



**Autónomos societarios con los que cuente la empresa / cooperativa**



# Pasos

## ¿QUÉ PASOS TIENES QUE SEGUIR?

### Cómo solicitar tu bono digital

01

**Regístrate en [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es) y completa el test de autodiagnóstico.** De esta forma, sabremos qué nivel de digitalización tiene tu empresa para poder ayudarte mejor y recomendarte servicios ajustados a tus necesidades.

02

**Consulta el catálogo de soluciones digitales,** donde podrás escoger una o varias de las que ofrecen los agentes digitalizadores. Las que mejor se adapten a las necesidades de tu negocio.

03

**Solicita la ayuda Kit Digital en la sede electrónica de Red.es ([sede.red.gob.es](http://sede.red.gob.es)).** Completa todos los pasos del formulario.



La solicitud se realizará de manera telemática a través de la sede electrónica de Red.es

<https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segmento-i-entre>

**ABIERTO EL  
PLAZO**  
15 de marzo para pymes  
de 10 a 49 empleados

# Proceso solicitud del bono



**GOBIERNO DE ESPAÑA**  
VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

**red.es SEDE ELECTRÓNICA**

15:25:09  
22 MARZO 2022

INICIO CONVOCATORIAS Y AYUDAS OTROS PROCEDIMIENTOS LICITACIONES ¿QUÉ ES LA SEDE? CARPETA DEL CIUDADANO AYUDA

Buscar

**AVISO:**

Por seguridad se han reseteado las contraseñas de acceso a los trámites "Convocatorias y Ayudas". Cuando intente acceder, será necesario crear una nueva contraseña.

Para la presentación de ofertas de contratación en la plataforma de licitación electrónica, se requiere instalar la aplicación escritorio actualizada el día **17 de febrero**. Puede descargarla desde [aquí](#).

[¿Cómo instalar la aplicación e-Licita?](#)

## Bienvenido

 Convocatorias y Ayudas

 Licitaciones

Comunicado sobre posibles ataques de phishing en el ámbito de contratación pública de Red.es

A raíz de los intentos continuos de ataques por phishing, les comunicamos en el documento



# Proceso solicitud del bono



## Mis trámites



### Programa Kit Digital

Desde esta sección se podrá acceder al estado de sus expedientes relacionados con el Programa Kit Digital.



### Convocatorias y procesos administrativos

Desde esta sección podrá acceder al estado de sus expedientes y consultar los datos personales registrados.

Si no encuentra su expediente, pinche [aquí](#) (tramites de 2016 y anteriores)



### Licitación

Desde este enlace accederás al sistema de licitación electrónica desde el que podrás presentar ofertas.



# Proceso solicitud del bono

## C005/22-SI

Plazo de presentación de solicitudes:  
HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
A LAS 11:00

### CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SEGMENTO I (ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS), DENTRO DEL PROGRAMA KIT DIGITAL

Nota

*Fecha de inicio de presentación de solicitudes: 15/03/2022 a las 11:00 horas*



Acceder al trámite

#### Introducción:

El 23 de julio de 2020 se presentó el **Plan España Digital 2025**, una Agenda actualizada que impulsa la **Transformación Digital de España** como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad, y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan estas nuevas tecnologías. En desarrollo de dicha agenda, el 27 de enero de 2021 se adoptó el «**Plan de Digitalización de las PYMEs 2021-2025**».

El Consejo de Ministros del día 27 de abril de 2021 aprobó el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española**. El Plan es el instrumento fundamental para el desarrollo de los fondos europeos de recuperación "Next Generation EU" y está estructurado en torno a las cuatro transformaciones que el Gobierno ha situado desde mediados de 2018 en el centro de la estrategia de política económica: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

# Proceso solicitud del bono

## Acceder

### Acceso mediante certificado digital.

Pulse el siguiente botón para acceder a la aplicación usando su certificado digital.

▶ Acceder

### Acceso mediante Cl@ve.

Pulse el siguiente botón para acceder a la aplicación usando Cl@ve.

▶ Acceder

**Es necesario registrarse en la Sede electrónica de RED.es mediante  
CERTIFICADO DIGITAL / Cl@ve**

# Proceso solicitud del bono



Asistente

Paso (1 de 9)

► Verificaciones iniciales

- Datos complementarios
- Autorizaciones
- Declaración Responsable
- Datos minimis
- Obligaciones
- Gestión de firmantes
- Solicitud
- Firma

C005/22-SI - DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS PKD - Solicitud / Expediente: SOLI/2022 /C005/00125857

## Entidad solicitante

Estos datos se refieren exclusivamente a la entidad solicitante que opta a ser beneficiaria de la ayuda. En ningún caso deberán cumplimentarse datos de posibles representantes voluntarios.

Empresa / Persona en autoempleo

Seleccione una opción



NIF



Razón social / Nombre



Teléfono móvil



Email contacto



Persona de contacto



Provincia de su domicilio fiscal

Seleccione una opción



La entidad solicitante tiene empresas vinculadas o asociadas

Si  No



# Proceso solicitud del bono

Asistente

Paso (1 de 9)

## Verificaciones iniciales

- Datos complementarios
- Autorizaciones
- Declaración Responsable
- Datos minimis
- Obligaciones
- Gestión de firmantes
- Solicitud
- Firma

C005/22-SI - DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS PKD - Solicitud / Expediente: SOLI/2022 /C005/00125857

### Tipo de representante de la entidad solicitante

Tipo

Seleccione una opción



### Requisitos iniciales

Tal y como se indica en la orden de bases reguladoras del Programa Kit Digital, es necesario cumplir unas condiciones específicas para obtener la condición beneficiario:

- Disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital, de acuerdo con el test de diagnóstico disponible en la plataforma AceleraPyme.
- No figurar como Agente Digitalizador Adherido, conforme al artículo 10 de la de bases reguladoras del Programa Kit Digital.

# Solicitud del bono. Representante Voluntario



## Modelo de Autorización de representante voluntario en el marco del programa *Kit Digital*



El representante solicita el bono en nombre de la pyme

[info@clustertic.net](mailto:info@clustertic.net)

# Proceso solicitud del bono



## Autorización para representar al solicitante

Seleccione, desde una ubicación de su equipo local, el documento que le autoriza como representante de la empresa solicitante.

Autorización para representar al solicitante

Importar



# Proceso solicitud del bono



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

## Modelo de Autorización de representante voluntario en el marco del programa *Kit Digital*

### Pyme, microempresa o persona física (autónomo) <sup>1</sup>:

Razón Social o Nombre y Apellidos:

DNI/NIF/NIE:

### Otorgante<sup>2</sup>:

En calidad de:

### Otorgante (1):

DNI/NIF/NIE:

Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Teléfono:

E-mail:

Datos de las escrituras de apoderamiento. Para agilizar la tramitación indique los siguientes datos relativos a la escritura donde figure los otorgantes con poder suficiente en la PYME o microempresa.

Nombre del notario:

Primer Apellido del Notario:

Segundo Apellido del Notario:

Número de protocolo:

Fecha de autorización de protocolo (DD/MM/AAAA):<sup>3</sup>

### Autoriza a<sup>4</sup>:

Razón Social o Nombre y Apellidos: ASOCIACIÓN CLUSTER DE TECNOLOGÍAS DE I+D+i

DNI/NIF/NIE: G33906462



# Proceso solicitud del bono



Asistente

Paso (2 de 9)

- ✓ Verificaciones iniciales
- ▶ **Datos complementarios**
- ⊗ Autorizaciones
- ⊗ Declaración Responsable
- ⊗ Datos minimis
- ⊗ Obligaciones
- ⊗ Gestión de firmantes
- ⊗ Solicitud
- ⊗ Firma

C005/22-SI - DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS PKD - Solicitud / Expediente:  
/C005/00125857

## Datos complementarios

### Trabajador autónomo societario

Si la entidad solicitante tiene autónomos societarios que trabajen en la entidad, indique el número

0



Anterior



Siguiente



Salir

# Proceso solicitud del bono



Asistente

Paso (2 de 9)

- ✓ Verificaciones iniciales
- ▶ **Datos complementarios**
- ⊗ Autorizaciones
- ⊗ Declaración Responsable
- ⊗ Datos minimis
- ⊗ Obligaciones
- ⊗ Gestión de firmantes
- ⊗ Solicitud
- ⊗ Firma

C005/22-SI - DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS PKD - Solicitud / Expediente:  
/C005/00125857

## Datos complementarios

### Trabajador autónomo societario

Si la entidad solicitante tiene autónomos societarios que trabajen en la entidad, indique el número

0



Anterior



Siguiente



Salir

# Proceso de solicitud del bono



## Autorizaciones

- Declaración Responsable
- Datos minimis
- Obligaciones
- Gestión de firmantes
- Solicitud
- Firma

### Autorizaciones

La entidad solicitante autoriza a Red.es y a las entidades colaboradoras indicadas en los artículos 14 y 15 de las Bases Regulatoras para verificar los requisitos y obligaciones establecidas en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria mediante consultas de oficio a la Administración Tributaria y a la Seguridad Social.


La entidad solicitante AUTORIZA a Red.es:

- A recabar de oficio los datos de la Seguridad Social que sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria del Programa de Ayudas. ✓
- A recabar de oficio los datos tributarios que sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria del Programa de Ayudas a partir del suministro de información entre Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. ✓

En todo caso, Red.es realizará de oficio las consultas que no requieran autorización expresa por parte del solicitante, tales como las consultas al Registro Mercantil, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a la Oficina Nacional de Contabilidad, al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y al Consejo General del Notariado.

 Anterior

 Siguiente

 Salir

Versión de Formulario

# Proceso de solicitud del bono

Asistente

Paso (4 de 9)

- ✓ Verificaciones iniciales
- ✓ Datos complementarios
- ✓ Autorizaciones
- ▶ Declaración Responsable
  - ⊗ Datos minimis
  - ⊗ Obligaciones
  - ⊗ Gestión de firmantes
  - ⊗ Solicitud
  - ⊗ Firma

C005/22-SI - DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS PKD - Solicitud / Expediente: SOLI/2022 /C005/00125857

Paso (4

**Declaración responsable general**

Declaración responsable medioambiental

Declaración de cesión y tratamiento de datos

- La entidad solicitante presenta esta solicitud para ser beneficiario de la Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMES 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital), C005/22-SI, y declara responsablemente:
- Que toda la información incluida en esta solicitud y en los documentos que la acompañan es cierta, y se obliga a aceptar con carácter general todas las condiciones de la Convocatoria y de las Bases Reguladoras.
  - Que contratará con la ayuda (bono digital) la prestación de soluciones de digitalización nuevas o que supongan la sustitución de las soluciones ya adoptadas, siempre que supongan una mejora funcional.
  - Que cumple con todos los requisitos de participación establecidos en la Convocatoria y en las Bases Reguladoras (Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre).
  - Que su domicilio fiscal está ubicado en territorio español.

# Proceso de solicitud del bono



- ✓ Verificaciones iniciales
- ✓ Datos complementarios
- ✓ Autorizaciones
- ✓ Declaración Responsable
- ▶ **Datos minimis**
- Obligaciones
- Gestión de firmantes
- Solicitud
- Firma

/C005/00125857

Paso (5)

## Datos minimis

### Epígrafe actividad IAE PYME / persona en autoempleo

Código epígrafe de actividad IAE



En caso de que la PYME / **persona en autoempleo** solicitante esté dada de alta en más de un epígrafe de actividad a efectos de IAE, aquí deberá indicar para cuál de ellos solicita la ayuda.

### Ayudas de minimis recibidas en el ejercicio en curso y los dos anteriores

Importe en euros de las ayudas de minimis recibidas



Deberá indicar la suma de la **totalidad de ayudas de minimis** recibidas durante el ejercicio en curso y los dos anteriores independientemente de la actividad para que la haya recibido.

◀ Anterior

▶ Siguiente

✕ Salir

# Proceso de solicitud del bono



- ✓ Verificaciones iniciales
- ✓ Datos complementarios
- ✓ Autorizaciones
- ✓ Declaración Responsable
- ✓ Datos minimis
- ▶ **Obligaciones**
- ⊗ Gestión de firmantes
- ⊗ Solicitud
- ⊗ Firma

/C005/00125857

Paso (6 de

## Obligaciones

La aceptación de esta ayuda supone además que el Beneficiario autoriza a Red.es a publicar en su página web la conformidad del Beneficiario con el texto que se adjunta:

«Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del MRR, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de esta región y de España en su conjunto»

## Obligaciones

La entidad solicitante declara:

- Haber leído y aceptar, en caso de ser beneficiaria de las ayudas, las obligaciones indicadas en el artículo 9 de las [Bases Reguladoras](#) y en apartado  noveno de la Convocatoria.

Obligaciones indicadas en las Bases Reguladoras:

Artículo 9. Obligaciones de los beneficiarios

# Proceso de solicitud del bono



Asistente Paso (7 de 9)

- ✓ Verificaciones iniciales
- ✓ Datos complementarios
- ✓ Autorizaciones
- ✓ Declaración Responsable
- ✓ Datos minimis
- ✓ Obligaciones

▶ **Gestión de firmantes**

- ⊗ Solicitud
- ⊗ Firma

C005/22-SI - DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS PKD - Solicitud / Expediente: SOLI/2022 /C005/00125857

Paso (7 de 9)

✕ Salir

⏪ Anterior

⏩ Siguiente

✓ Finalizar

## Firmantes

A continuación, puede añadir los usuarios que serán los encargados de firmar los documentos en el orden en el que sean añadidos a la lista.

Orden	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo de identificador	Número de identificación	Correo electrónico	Estado	Acciones
1							Pendiente de firma	

Eliminar todos los firmantes

Añadir firmante

✕ Salir

⏪ Anterior

⏩ Siguiente

✓ Finalizar

# Proceso de solicitud del bono



## 5. DATOS COMPLEMENTARIOS

Si la entidad solicitante tiene autónomos societarios que trabajen en la entidad, indique el número

Para visualizar correctamente los documentos, necesita Adobe Reader.  
Si no lo tiene instalado, pulse sobre el icono para descargarlo.



Orden	Firmante	Estado
1	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	Pendiente de firma



[Firmar](#) [Firmar en FIRE](#)

[Salir](#) [Anterior](#) [Siguiete](#) [Finalizar](#)

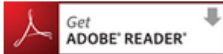
Resolución recomendada: 1280 x 1024 | Versión: 2.10.0-S - 04/03/2022



# Proceso de solicitud del bono



Para visualizar correctamente los documentos, necesita Adobe Reader.  
Si no lo tiene instalado, pulse sobre el icono para descargarlo.



**Orden** | **Firmante** | **Estado**

Orden	Firmante	Estado
1		Firmado

 **Presentar** **Salir** **Anterior** **Siguiente** **Finalizar**

Resolución recomendada 1280 x 1024 | Versión: 2.10.0-S - 04/03/2022

# Acuerdo de Prestación de servicios

El beneficiario deberá emplear el bono digital en la contratación de las soluciones de digitalización en un periodo de menos de 6 meses.

Para hacer uso del bono, el beneficiario deberá establecer un Acuerdo de Prestación de Soluciones Digitales con los Agentes Digitalizadores y se descontará el coste por implementación de cada categoría de solución de digitalización.

Beneficiario



+



Digitalizador

Formalizan un acuerdo de digitalización firmando electrónicamente ambas partes para implementar la categoría de solución seleccionada.

A medida que se formalizan los acuerdos de digitalización, se van descontando del bono de digitalización, los importes de ayuda subvencionados por cada categoría de solución.

Se admite solo un acuerdo por categoría de solución.



Bono de Digitalización



Comercio Electrónico



Factura Electrónica

Acuerdo de Digitalización #1

Acuerdo de Digitalización #2

¡LA AYUDA ES EN  
CONCURRENCIA **NO**  
COMPETITIVA!

¡Atención!  
¡Atención!

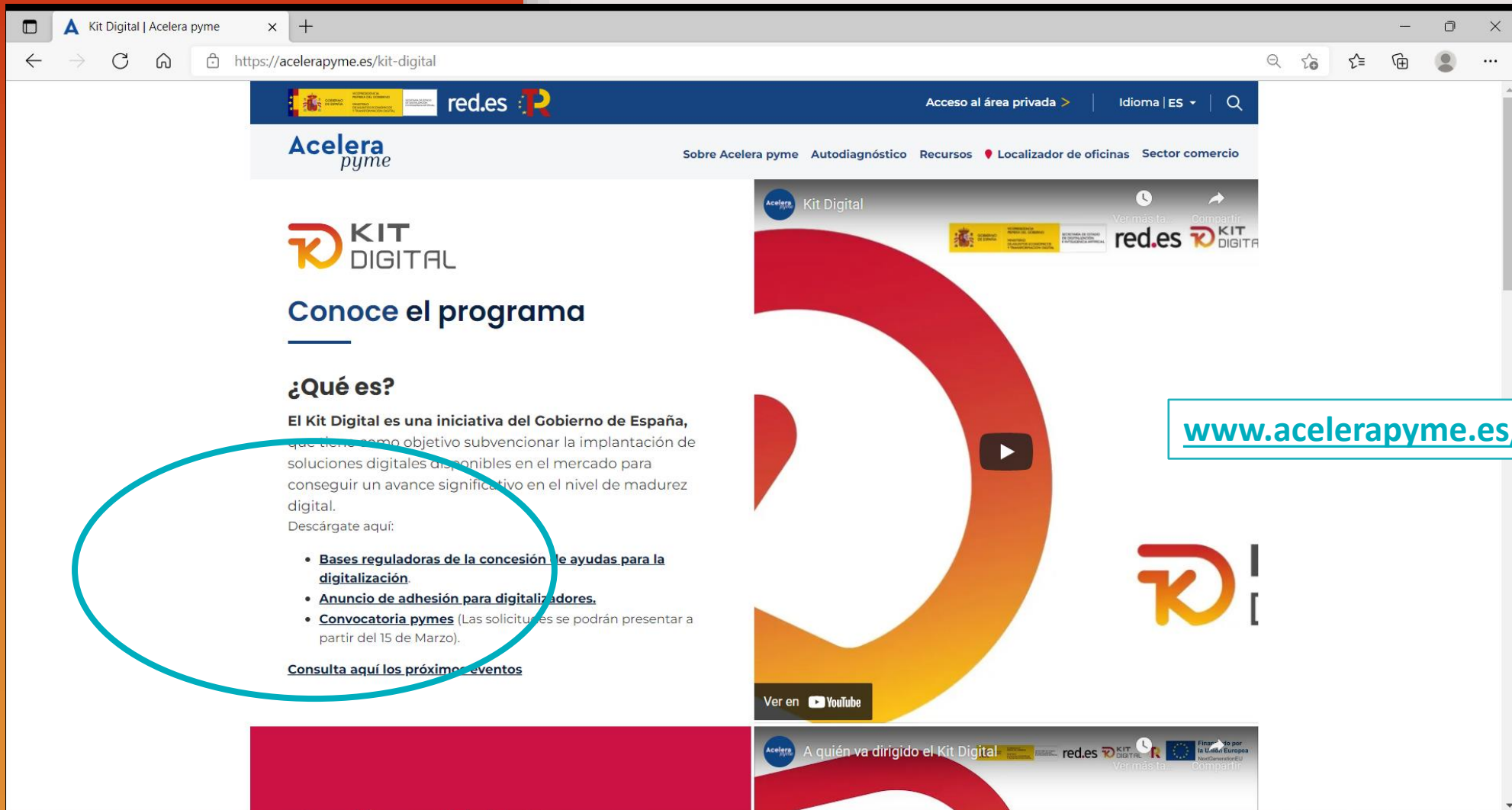
LOS BONOS SE CONCEDERAN POR  
ORDEN DE SOLICITUD HASTA QUE  
SE ACABEN LOS FONDOS



# Procedimiento



# Más información



The screenshot shows a web browser displaying the 'Kit Digital' page on the 'Acelera pyme' website. The page features the 'KIT DIGITAL' logo and a section titled 'Conoce el programa'. A red circle highlights the text '¿Qué es?' and the introductory paragraph. Below this, there is a list of links and a link to 'Consultar los próximos eventos'. A large video player is visible on the right side of the page.

**¿Qué es?**

El Kit Digital es una iniciativa del Gobierno de España, que tiene como objetivo subvencionar la implantación de soluciones digitales disponibles en el mercado para conseguir un avance significativo en el nivel de madurez digital.

Descárgate aquí:

- [Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización.](#)
- [Anuncio de adhesión para digitalizadores.](#)
- [Convocatoria pymes](#) (Las solicitudes se podrán presentar a partir del 15 de Marzo).

[Consulta aquí los próximos eventos](#)

[www.acelerapyme.es/kit-digital](https://www.acelerapyme.es/kit-digital)

¿Dudas sobre el procedimiento?



Jonás Copen Rodríguez - Cluster TIC  
[jonas.copen@clustertic.net](mailto:jonas.copen@clustertic.net)

**COCETA**  
Confederación Española  
de Cooperativas  
de Trabajo Asociado



**CLUSTERTIC**  
Asturias

**CTIC**   
centro tecnológico